

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720160001900
AUTO #362

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

SUMAR a los autos el escrito presentado por la parte demandante sin acceder a lo solicitado por cuanto revisado el reporte de títulos del Banco Agrario de Colombia se establece que dicho depósito del mes de agosto de 2023 ya le fue cancelado.

NOTIFÍQUESE,


MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ